ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 4			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4121.010.26.1.001-2026			
Nombre completo del contratista: ESTEFANY PALACIOS CÓRDOBA			
Documento de identificación: 1.143.851.505			
Nombre de la supervisora: ANA CATALINA CASTRO LOZANO			
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE JURÍDICA			
OBJETO CONTRACTUAL: "Prestación de Servicios Profesionales Especializados brindando soporte en los asuntos jurídicos del despacho del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública".			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 06/Ene/2026		Fecha terminación 30/Jun/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($46.956.000)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$46.956.000	$7.826.000	$23.478.000	$15.652.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9501596546 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 192092448 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 06/04/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO/2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS:

1. **Revisar los actos administrativos, comunicaciones oficiales, demás documentos y en especial los documentos que se generan en consecuencia de las actuaciones en procedimientos administrativos que deba suscribir el o la directora (a) del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.**

- Revisó proyecto de Resolución 4121.010.21.1.015 del 2026 "POR LA CUAL SE CONCEDE DÍA COMPENSATORIO A UNA SERVIDORA PUBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA".

- Revisó proyecto de Resolución 4121.010.21.1.013 del 2026 "POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE VACACIONES A UNA SERVIDORA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA".

- Revisó proyecto de Resolución 4121.010.21.1.014 del 2026 "POR LA CUAL SE CONCEDE 1/2 DÍA COMPENSATORIO A UNA SERVIDORA PUBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA".

- Revisó proyecto de Acta COMFIS No. 4131.020.1.13.012 de 2026, la cual fue viabilizada mediante comunicación oficial identificada con el radicado No. 202641210100019344.

- Revisó Resolución No. 4121.010.21.1.016 del 2026 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO REMUNERADO A UNA SERVIDORA PUBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA", previo a la firma de la Directora.

- Revisó Resolución No. 4121.010.21.1.017 del 2026 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO REMUNERADO A UNA SERVIDORA PUBLICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA", previo a la firma de la Directora.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Revisó proyecto de Acta COMFIS No. 4131.020.1.13.013 de 2026, la cual fue viabilizada mediante comunicación oficial identificada con el radicado No. 202641210100021164.

- Revisó proyecto de Acta COMFIS No. 4131.020.1.13.014 de 2026, la cual fue viabilizada mediante comunicación oficial identificada con el radicado No. 202641210100021404.

- Revisó proyecto de Acta COMFIS No. 4131.020.1.13.016 de 2026, la cual fue viabilizada mediante comunicación oficial identificada con el radicado No. 202641210100023304.

- Revisó proyecto de Acta COMFIS No. 4131.020.1.13.017 de 2026, la cual fue viabilizada mediante comunicación oficial identificada con el radicado No. 202641210100024444.

- Revisó solicitud de 1° Desembolso BANCO DE OCCIDENTE – Contrato de Empréstito No. 4131.010.26.1.1918-2025, el cual se viabilizó mediante radicado No. 202641210100024464.

- Revisó proyecto de Acta COMFIS No. 4131.020.1.13.015 de 2026, la cual fue viabilizada mediante comunicación oficial identificada con el radicado No. 202641210100024474.

2. **Apoyar en los asuntos administrativos y jurídicos del Director(a) del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.**

- Revisó, previo a la firma de la Directora, las comunicaciones oficiales identificadas bajo los radicados No. 202641210100021154, 202641210100022474, 202641210100022484, 202641210100023284, 202641210100019384, 202641210100020474, 202641210100008751, 202641210100008761, 202641210100010661.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Proyectó respuesta a inquietudes presentadas en el marco del estudio del proyecto de Acuerdo 082 de 2026, la cual se tramitó mediante radicado No. 202641210100009851.

3. **Proyectar los conceptos jurídicos que se le requieran y que deban ser firmados y aprobados por el Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.**

- Proyectó concepto de viabilidad jurídica al Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 4112.010.20.1049 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026", el cual se identifica con el rad. 202641210100021174.

- Proyectó concepto Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EXCONCEJAL DE CALI, DIRIGENTE POLÍTICO Y ABOGADO JOSÉ CARDONA HOYOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual se identifica bajo el radicado No. 202641210100010641.

4. **Proyectar los Actos Administrativos tales como Circulares, Resoluciones, Decretos entre otros que le sean asignados.**

- Esta actividad no fue requerida para este periodo.

5. **Proyectar respuestas a las peticiones que le sean asignadas.**

- Tramitó escrito de petición, la cual fue trasladada mediante radicado No. 202641210100009801.

6. **Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que le sean asignadas y presentar un informe de lo acontecido en las mismas, así mismo, brindar soporte jurídico para las reuniones a las que asista la directora**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió a reunión convocada por el Departamento Administrativo de Hacienda y adelantada el día 20 de abril de 2026, relacionada con la modificación al Estatuto Orgánico de Presupuesto – Acuerdo 0438 de 2018. Se informó a la directora de la mesa de trabajo.

- Asistió a la mesa de trabajo convocada por la Secretaría de Gobierno para la revisión del proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EXCONCEJAL DE CALI, DIRIGENTE POLÍTICO Y ABOGADO JOSÉ CARDONA HOYOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", de iniciativa del Concejal Sergio Mauricio Zamora.

7. **Revisar y conceptuar, previo a la sanción del Alcalde, sobre la legalidad de los proyectos de Acuerdo aprobados por el Concejo.**

- Esta actividad no fue requerida para este periodo.

8. **Brindar apoyo en la Estructuración de los procesos de contratación requeridos por el Organismo, cuando sea designado.**

- Esta actividad no fue requerida para este periodo.

9. **Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.**

- Acompañó a la Directora a las sesiones de la Comisión de presupuesto, comisión de entidades descentralizadas y Comisión de Plan y Tierras del Concejo a las que fue citada.

- Elaboró presentación para la sustentación de la viabilidad jurídica de los proyectos de Acuerdo No. 086 presentada en la Comisión de presupuesto y 087 presentada en la Comisión de Plan y Tierras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Las evidencias que soportan las actividades relacionadas pueden ser verificadas a través del siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/16uXeyplypQel1xtfJchKez0iPstmDp48

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan observaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ANA CATALINA CASTRO LOZANO
Nombre y Firma del Supervisor

FRANCY JOHANNA FÚQUENE CARVAJAL
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24/abril/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.